**CONTRATO No. 4600105474 DE 2025**
**PERIODO DE VERIFICACIÓN: ENERO DE 2026**
**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 18 DE FEBRERO 2026**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA |
| **CONTRATISTA**: | BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA |
| **NIT:** | 890.980.150-1 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ |
| **CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** | 98.709.698 |
| **OBJETO:** | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA TURÍSTICA DE LA COMUNA 14 EL POBLADO DE MEDELLÍN. |
| **VALOR INICIAL:** | CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L ($150.900.000). INCLUIDO IVA |
| **ADICIONES:** | N/A |
| **VALOR MÁS ADICIONES:** | CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L ($150.900.000). INCLUIDO IVA |
| **DURACIÓN INICIAL:** | CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS, sin exceder la Vigencia 2025 |
| **AMPLIACIONES:** | AMPLIACION #1: 56 DIAS |
| **SUSPENSIONES:** | N/A |
| **DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:** | (CIENTO OCHENTA Y UN (181) DÍAS |
| **FECHA DE INICIO:** | 29 DE AGOSTO DE 2025 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 25 DE FEBRERO DE 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105474 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

**Debe contener el detalle de:**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

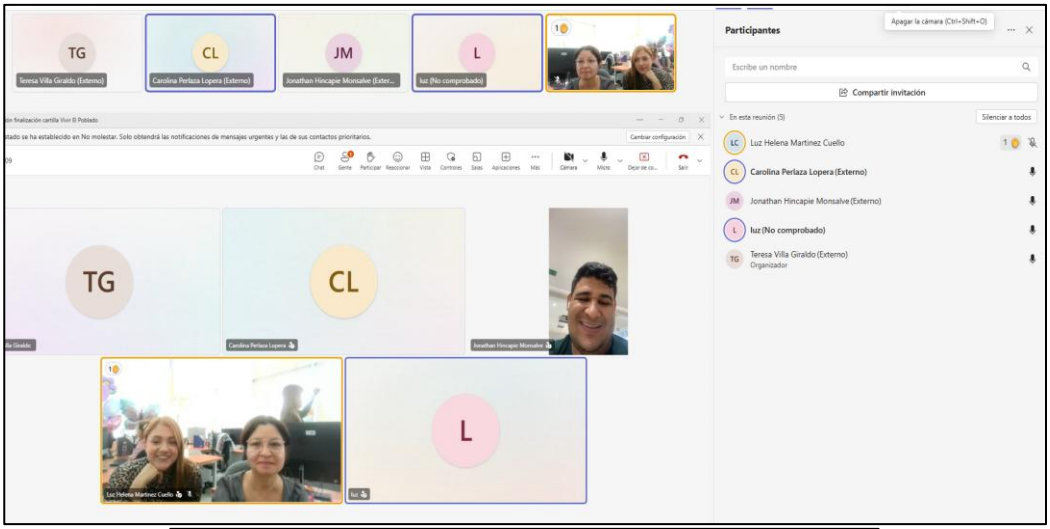
  El siguiente informe contiene el reporte de seguimiento a las actividades realizadas por el contratista en el mes de enero de 2026, para dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato No.4600105474 de 2025, y las cuales son las siguientes:

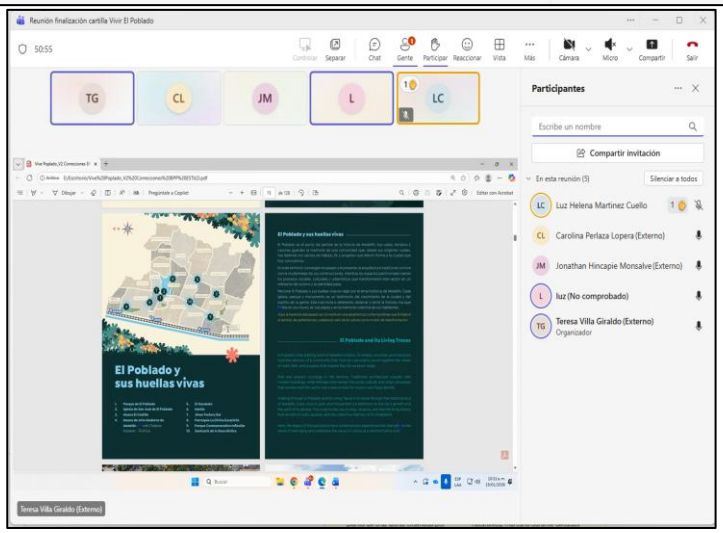
  ✓ El día 19 de enero, se realiza reunión de comité técnico con el contratista, para hacer seguimiento de las actividades del contrato, y se hace revisión especial a la última versión de Vive El Poblado, enviada por el contratista y de la cual se solicitaron varias correcciones y ajustes, dado que esta información pasa por varias áreas de comunicaciones tanto en la Secretaría de Turismo y entretenimiento, como en comunicaciones del Distrito de Medellín, por tal motivo en esta reunión se contó con la



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

asistencia de la coordinadora de comunicaciones de la Secretaría de Turismo y entretenimiento:




Reunión de comité 19-enero-2026. Virtual

- ✓ El día 22 de enero, desde el área de comunicaciones de la Secretaría de Turismo y entretenimiento, se cita nuevamente a reunión a el técnico del contratista para contextualizar los avances en las recomendaciones solicitadas, ajustes, correcciones en proceso, y aplicación de la marca de ciudad de acuerdo al manual, y que se requieren de implementar para las



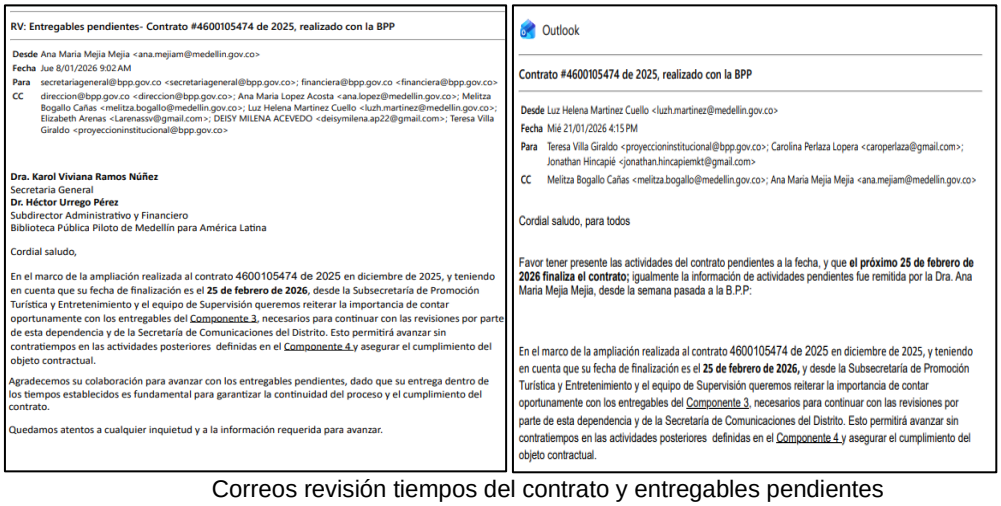
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

próximas revisiones en el área de comunicaciones del Distrito y de Publicidad y marca:



Reunión 22-enero-2026. Presencial y Virtual

- ✓ Igualmente, durante este periodo, desde la supervisión se hace seguimiento a la ejecución del contrato, y se mantiene constante comunicación con el contratista, y con el área de comunicaciones se realizan varias revisiones y se solicitan ajustes relacionados con la línea gráfica, estilos, textos e imágenes de la experiencia consolidada Vive El Poblado, las cuales son indispensables para garantizar el cumplimiento de los estándares de identidad, comunicación pública y lineamientos oficiales del Distrito. A continuación, se presentan algunas evidencias del seguimiento realizado:



**RV: Entregables pendientes- Contrato #4600105474 de 2025, realizado con la BPP**

**Desde** Ana Maria Mejia Mejia <ana.mejiam@medellin.gov.co>
**Fecha** Jue 8/01/2026 9:02 AM
**Para** secretariageneral@bpp.gov.co <secretariageneral@bpp.gov.co>; financiera@bpp.gov.co <financiera@bpp.gov.co>
**CC** direccion@bpp.gov.co <direccion@bpp.gov.co>; Ana Maria Lopez Acosta <ana.lopez@medellin.gov.co>; Melitza Bogallo Cañas <melitza.bogallo@medellin.gov.co>; Luz Helena Martinez Cuello <luzh.martinez@medellin.gov.co>; Elizabeth Arenas <Larenassv@gmail.com>; DEISY MILENA ACEVEDO <deisymilena.ap22@gmail.com>; Teresa Villa Giraldo <proyeccioninstitucional@bpp.gov.co>

**Dra. Karol Viviana Ramos Núñez**
Secretaria General
**Dr. Héctor Urrego Pérez**
Subdirector Administrativo y Financiero
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina

Cordial saludo,

En el marco de la ampliación realizada al contrato 4600105474 de 2025 en diciembre de 2025, y teniendo en cuenta que su fecha de finalización es el **25 de febrero de 2026**, desde la Subsecretaría de Promoción Turística y Entretenimiento y el equipo de Supervisión queremos reiterar la importancia de contar oportunamente con los entregables del Componente 3, necesarios para continuar con las revisiones por parte de esta dependencia y de la Secretaría de Comunicaciones del Distrito. Esto permitirá avanzar sin contratiempos en las actividades posteriores definidas en el Componente 4 y asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

Agradecemos su colaboración para avanzar con los entregables pendientes, dado que su entrega dentro de los tiempos establecidos es fundamental para garantizar la continuidad del proceso y el cumplimiento del contrato.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y a la información requerida para avanzar.

Outlook

**Contrato #4600105474 de 2025, realizado con la BPP**

**Desde** Luz Helena Martinez Cuello <luzh.martinez@medellin.gov.co>
**Fecha** Mié 21/01/2026 4:15 PM
**Para** Teresa Villa Giraldo <proyeccioninstitucional@bpp.gov.co>; Carolina Perlaza Lopera <caroperlaza@gmail.com>; Jonathan Hincapié <jonathan.hincapiemkt@gmail.com>
**CC** Melitza Bogallo Cañas <melitza.bogallo@medellin.gov.co>; Ana Maria Mejia Mejia <ana.mejiam@medellin.gov.co>

Cordial saludo, para todos

Favor tener presente las actividades del contrato pendientes a la fecha, y que **el próximo 25 de febrero de 2026 finaliza el contrato;** igualmente la información de actividades pendientes fue remitida por la Dra. Ana Maria Mejia Mejia, desde la semana pasada a la B.P.P:

En el marco de la ampliación realizada al contrato 4600105474 de 2025 en diciembre de 2025, y teniendo en cuenta que su fecha de finalización es el **25 de febrero de 2026,** y desde la Subsecretaría de Promoción Turística y Entretenimiento y el equipo de Supervisión queremos reiterar la importancia de contar oportunamente con los entregables del Componente 3, necesarios para continuar con las revisiones por parte de esta dependencia y de la Secretaría de Comunicaciones del Distrito. Esto permitirá avanzar sin contratiempos en las actividades posteriores definidas en el Componente 4 y asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

Correos revisión tiempos del contrato y entregables pendientes



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



**De:** Luz Helena Martinez Cuello
**Enviado:** viernes, 16 de enero de 2026 6:55 p. m.
**Para:** Teresa Villa Giraldo <proyeccioninstitucional@bpp.gov.co>; Jonathan Hincapié <jonathan.hincapiemkt@gmail.com>; Carolina Perlaza Lopera <caroperlaza@gmail.com>
**Cc:** Ana Maria Mejia Mejia <ana.mejiam@medellin.gov.co>; Melitza Bogallo Cañas <melitza.bogallo@medellin.gov.co>
**Asunto:** Rev fotografias Cartilla

Cordial saludo, para todos

Les compartimos observaciones, con relación a las fotografías del archivo de la cartilla enviada el 29 de diciembre.

Se hace una revisión inicial, con la líder de la subsecretaria y la Dra. Ana Maria Mejia y antes de enviar a revisión en el área de comunicaciones, se solicita el favor hacer cambio de las fotografías que se mencionan a continuación:

- Pag. 1. Portada: Quitar la estampilla o Sello y colocarla en otra página, por ejemplo en la #2 o solo la que está en la pag #13
- Pag.1, en la Portada, cambiar la foto por otra donde se vea parte de la ubicación, o por ejemplo una panorámica de cerca pero que se ve bien la iglesia
- pag. 17. Cambiar la fotografía por otra que muestre bien el Parque del Poblado, y no solo la parte de arriba, la foto que está no se distingue el lugar que es
- pag. 21. Cambiar esa imagen no se distingue el lugar
- Pag.22. Cambiar imagen no coincide con el texto
- Pag.30 y pag. 31 cambiar imagen
- Pag.32 Colocar la imagen de la UVA, en lugar de la biblioteca
- Pag.36. complementar con otra imagen que se vean también los mercaditos de varios campesinos

PY Paula Yepes<paulayepesgomez@gmail.com>
Para: Jonathan Hincapié <jonathan.hincapiemkt@gmail.com> Jue 22/01/2026 12:00 PM
CC: Luz Helena Martinez Cuello; **y 1 más**

QR web.ai.ps
224 KB

Hola Jonathan, buenos días,

Te comparto el código QR debemos incluir en la cartilla.

Aprovecho además este correo con el propósito de que nos envíen a más tardar el día de hoy la cartilla completa con los cambios que se han venido realizando, esto para que nos puedan dar los tiempos.
Yo por mi parte ya converse con publicidad y marca y están atentos a recibirlo.

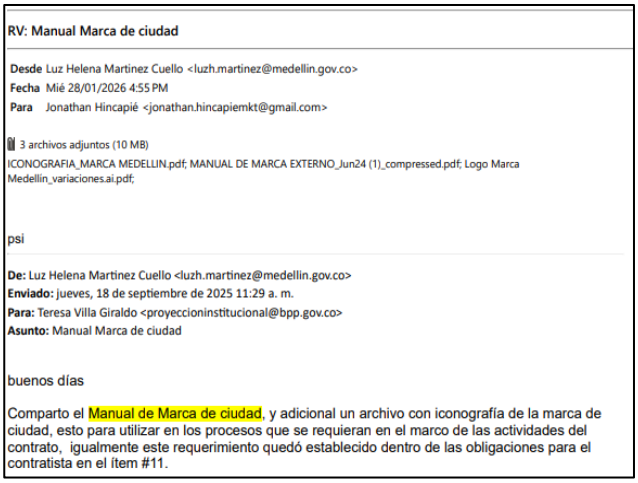
También aprovecho este correo para aclarar que para publicación en medellin.travel se hará la gestión una vez este aprobado la versión final. cómo sugerencia en el qr incluyamos un llamado a la acción donde contemos que entrando a la plataforma podrán encontrar y conocer otros sitios del poblado...

quedo atenta para realizar dicha gestión

Gracias

Correos solicitud correcciones en imágenes e implementación QR

- ✓ Se compartió y socializó nuevamente al contratista el manual e iconografía de la marca de ciudad, con el ánimo de brindar una mejor claridad y despejar dudas relacionadas con la implementación de marca, y para las correcciones solicitadas:



**RV: Manual Marca de ciudad**

**Desde** Luz Helena Martinez Cuello <luzh.martinez@medellin.gov.co>
**Fecha** Mié 28/01/2026 4:55 PM
**Para** Jonathan Hincapié <jonathan.hincapiemkt@gmail.com>

3 archivos adjuntos (10 MB)
ICONOGRAFIA_MARCA MEDELLIN.pdf; MANUAL DE MARCA EXTERNO_Jun24 (1)_compressed.pdf; Logo Marca Medellin_variaciones.ai.pdf;

psi

**De:** Luz Helena Martinez Cuello <luzh.martinez@medellin.gov.co>
**Enviado:** jueves, 18 de septiembre de 2025 11:29 a. m.
**Para:** Teresa Villa Giraldo <proyeccioninstitucional@bpp.gov.co>
**Asunto:** Manual Marca de ciudad

buenos días

Comparto el Manual de Marca de ciudad, y adicional un archivo con iconografía de la marca de ciudad, esto para utilizar en los procesos que se requieran en el marco de las actividades del contrato, igualmente este requerimiento quedó establecido dentro de las obligaciones para el contratista en el ítem #11.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

Durante este periodo, la supervisión y el equipo de apoyo realizaron seguimiento continuo a la ejecución, validando que las actividades se ajustan a lo establecido en el Estudio Previo, la propuesta y el contrato. No obstante, los avances se vieron limitados debido a las etapas sucesivas de validación institucional entre ambas partes y que son indispensables para garantizar que el producto cumpla con los estándares de identidad, comunicación pública y lineamientos oficiales del Distrito, los cuales son etapas operativas propias del desarrollo contractual, y que hacen parte de la dinámica normal de articulación institucional. Con corte al mes de enero, se tenían los siguientes avances en los componentes definidos en el E.P #40213:

| # Componente | Actividades | Observaciones y avances |
|---|---|---|
| Componente #1.<br><br>Identificación de los sitios turísticos y culturales del sector el Poblado de Medellín | Identificación y selección de sitios:<br><br>- Mapeo de sitios turísticos del sector<br>- Inspección de los sitios mapeados<br>- Análisis de la demanda potencial<br>- Encuentros de Sensibilización<br>- Propuesta inicial de la experiencia “Vive el Poblado”. | Actividades iniciales del contrato, las cuales finalizaron desde noviembre de 2025.<br><br>Para enero el contratista continuó con la realización de consentimientos informados para los registros fotográficos, los cuales se sumarán como evidencias a las sensibilizaciones ya realizadas. |
| # Componente 2<br><br>Recorridos para validación y consolidación de rutas, según sitios priorizados para la experiencia "Vive el Poblado" | Recorridos con los grupos de interés:<br><br>- Itinerarios y programación para los recorridos de validación<br>- La selección de los participantes<br>- Realizar dos recorridos para la validación, 15-personas máximo<br>- En cada uno, duración 2 horas<br>Se debe incluir refrigerio, transporte, guía, material de apoyo, registros fotográficos, realizar encuestas, etc. | Realizado desde noviembre de 2025. |
| Componente #3.<br><br>Propuesta final, diseño, diagramación y producción de la experiencia Vive el Poblado | Consolidación de la Propuesta:<br><br>- Propuesta final consolidada con guiones, mapas y rutas turísticas, imágenes, traducción al idioma inglés, y aprobada por del área de comunicaciones<br>- Diseño y diagramación de la experiencia #Vive el Poblado#, con | Con corte al mes de enero, se continua con el avance en las actividades. El contratista envió diferentes versiones, a la cual le realizó diferentes ajustes y correcciones atendiendo a las necesarias solicitadas. |

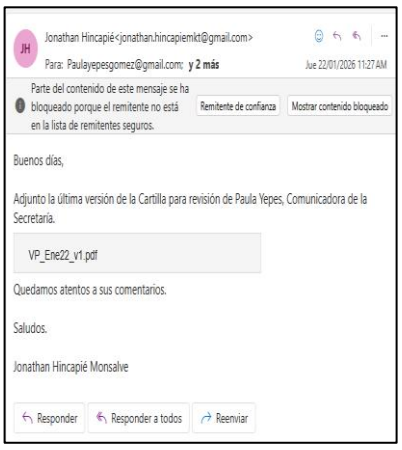


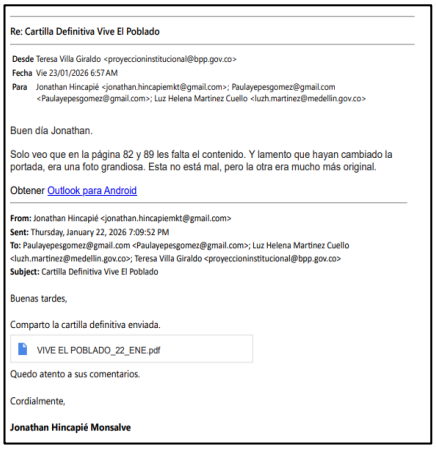
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | |
|---|---|---|
| | aprobación del área de comunicaciones y archivo de adaptación de contenido para plataformas digitales (Archivo en PDF y kit de piezas gráficas adaptadas para las plataformas digitales)<br>- Producción y entrega física de los 2000 ejemplares de la experiencia turística "Vive el Poblado", y entrega digital para redes sociales | Pendiente últimos ajustes y aprobación final para iniciar el proceso de producción física y digital. |
| # Componente 4<br><br>Socialización y presentación de la experiencia turística #Vive el Poblado# a medios de comunicación y prestadores de servicios turísticos. | Socialización del proyecto terminado:<br><br>- Diseño de estrategia de comunicaciones, canales de comunicación para la divulgación de la Experiencia<br>- Producción de contenidos audiovisuales y kit de prensa<br>- Ejecución de un evento de presentación de Vive el Poblado<br>- 2 Tours de relacionamiento con actores de la experiencia Vive el Poblado | Con corte al mes de enero actividades pendientes.<br><br>Para la ejecución de este componente se precisa la producción física y digital de la experiencia Vive el Poblado.<br><br>En este periodo, el contratista inicia con la programación y planeación del evento para presentación del producto final |

- **Detalle avances en el componente #3.**
  Durante este periodo, el contratista por su parte de manera diligente, y activa atendió cada una de las correcciones solicitadas por el área de comunicaciones, e incorporó todos los ajustes solicitados; se presentan a continuación algunas evidencias:

  El contratista envía maqueta unificada, en varias oportunidades y con las diferentes correcciones solicitadas:



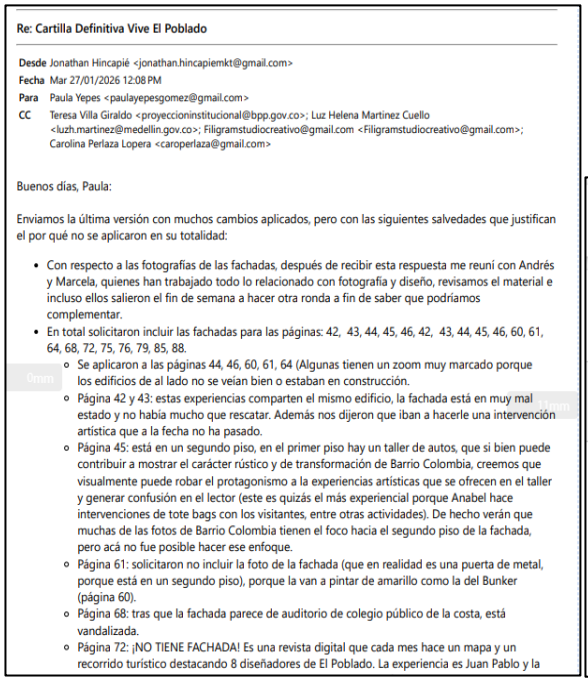









Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



**Re: Cartilla Definitiva Vive El Poblado**

**Desde** Jonathan Hincapié <jonathan.hincapiemkt@gmail.com>
**Fecha** Mar 27/01/2026 12:08 PM
**Para** Paula Yepes <paulayepesgomez@gmail.com>
**CC** Teresa Villa Giraldo <proyeccioninstitucional@bpp.gov.co>; Luz Helena Martinez Cuello <luzh.martinez@medellin.gov.co>; Filigramstudiocreativo@gmail.com <Filigramstudiocreativo@gmail.com>; Carolina Perlaza Lopera <caroperlaza@gmail.com>

Buenos días, Paula:

Enviamos la última versión con muchos cambios aplicados, pero con las siguientes salvedades que justifican el por qué no se aplicaron en su totalidad:

- Con respecto a las fotografías de las fachadas, después de recibir esta respuesta me reuní con Andrés y Marcela, quienes han trabajado todo lo relacionado con fotografía y diseño, revisamos el material e incluso ellos salieron el fin de semana a hacer otra ronda a fin de saber que podríamos complementar.
- En total solicitaron incluir las fachadas para las páginas: 42, 43, 44, 45, 46, 42, 43, 44, 45, 46, 60, 61, 64, 68, 72, 75, 76, 79, 85, 88.
  - Se aplicaron a las páginas 44, 46, 60, 61, 64 (Algunas tienen un zoom muy marcado porque los edificios de al lado no se veían bien o estaban en construcción.
  - Página 42 y 43: estas experiencias comparten el mismo edificio, la fachada está en muy mal estado y no había mucho que rescatar. Además nos dijeron que iban a hacerle una intervención artística que a la fecha no ha pasado.
  - Página 45: está en un segundo piso, en el primer piso hay un taller de autos, que si bien puede contribuir a mostrar el carácter rústico y de transformación de Barrio Colombia, creemos que visualmente puede robar el protagonismo a la experiencias artísticas que se ofrecen en el taller y generar confusión en el lector (este es quizás el más experiencial porque Anabel hace intervenciones de tote bags con los visitantes, entre otras actividades). De hecho verán que muchas de las fotos de Barrio Colombia tienen el foco hacia el segundo piso de la fachada, pero acá no fue posible hacer ese enfoque.
  - Página 61: solicitaron no incluir la foto de la fachada (que en realidad es una puerta de metal, porque está en un segundo piso), porque la van a pintar de amarillo como la del Bunker (página 60).
  - Página 68: tras que la fachada parece de auditorio de colegio público de la costa, está vandalizada.
  - Página 72: ¡NO TIENE FACHADA! Es una revista digital que cada mes hace un mapa y un recorrido turístico destacando 8 diseñadores de El Poblado. La experiencia es Juan Pablo y la



Cartilla Vive El Poblado Final
Resumir

JH Jonathan Hincapié<jonathan.hincapiemkt@gmail.com>
Para: Paulayepesgomez@gmail.com; **y 4 más** Vie 30/01/2026 5:08 PM

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.
Remitente de confianza | Mostrar contenido bloqueado

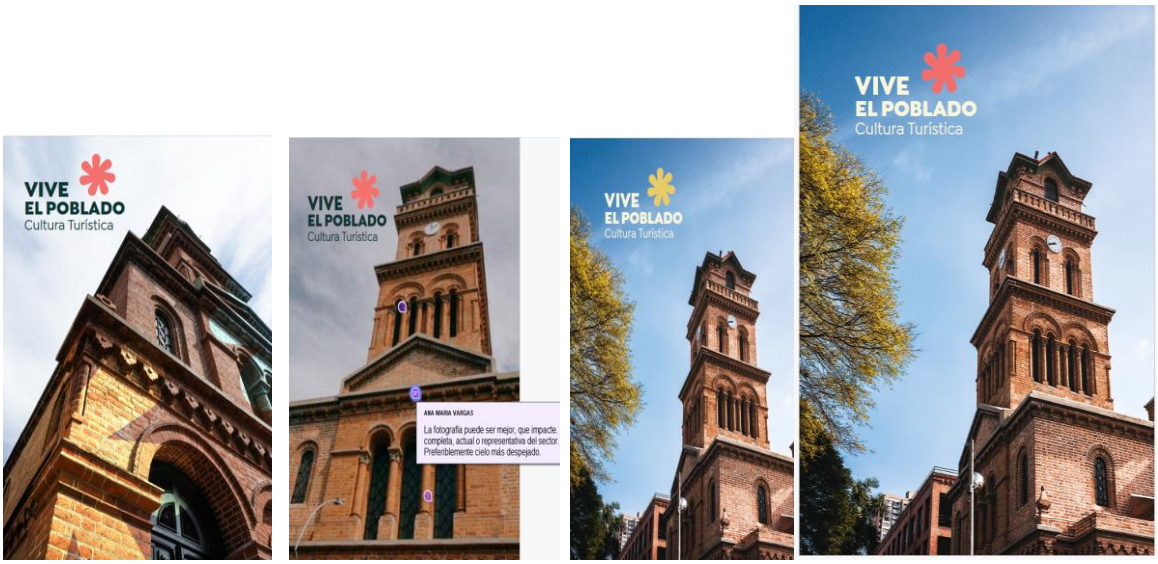
Buenas tardes,

Compartimos la cartilla con las correcciones apllcadas.

BPP_VIve_El_ Poblado_Final.pdf

Saludos

Solicitud de ajustes y correcciones a diseños, imágenes, textos, línea gráfica, etc., enviados por el contratista:






Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

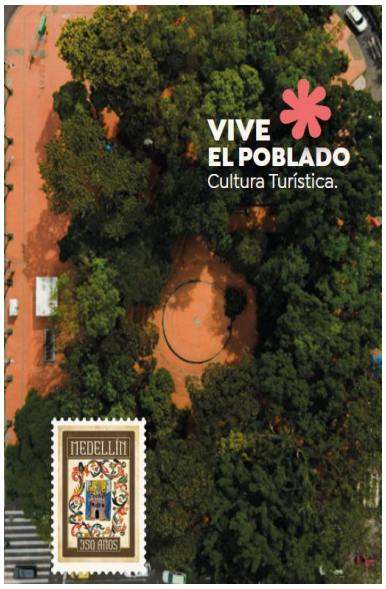
Implementación QR y ajuste en imágenes:

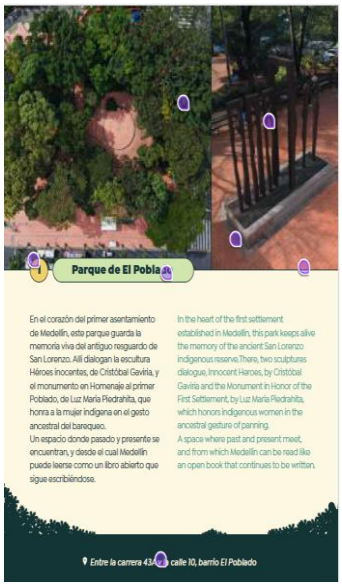






Ejemplos y muestras del antes y el después de correcciones realizadas:







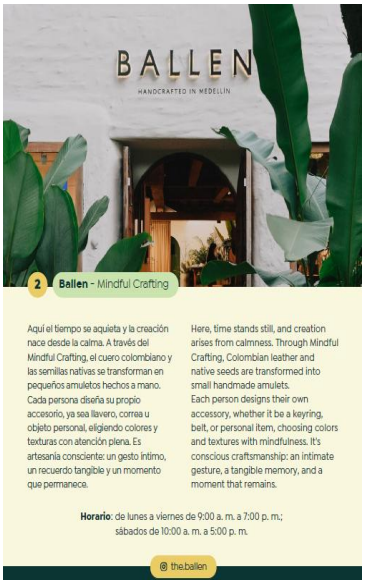



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

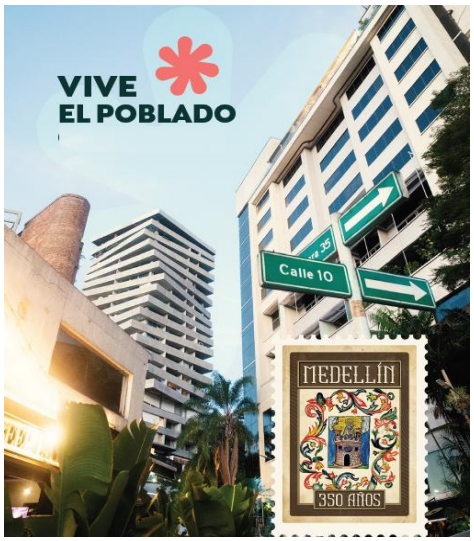

5 El Garabato
Barrio-isla de raíces campesinas, nacido en el siglo XIX, donde El Poblado conserva su memoria viva. Con casas autoconstruidas, oficios tradicionales y espacios como la Tienda de Toño o el palomar de Don Walter, El Garabato, entre quebradas y murales, recibe visitantes con ferias, pequeños restaurantes y una vida barrial tranquila que invita a caminar, conversar y descubrir un territorio donde la ciudad moderna se encuentra con su pasado y la comunidad sigue tejiendo, día a día, su propia historia.
A neighborhood-island with rural roots, founded in the 19th century, where El Poblado keeps its memory alive. With self-constructed houses, traditional jobs, and spaces such as Toño's Shop or Don Walter's dovecote, El Garabato, nestled between streams and murals, welcomes visitors with fairs, small restaurants, and a quiet neighborhood life that invites you to walk, talk, and discover a territory where the modern city meets its past and the community continues to weave its own history, day by day.

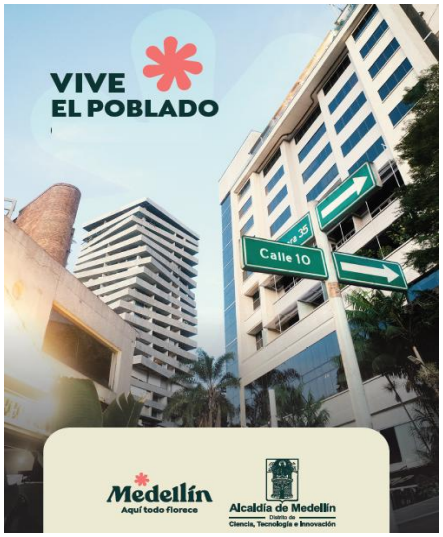

5 El Garabato
Barrio-isla de raíces campesinas, nacido en el siglo XIX, donde El Poblado conserva su memoria viva. Con casas autoconstruidas, oficios tradicionales y espacios como la Tienda de Toño o el palomar de Don Walter, El Garabato, entre quebradas y murales, recibe visitantes con ferias, pequeños restaurantes y una vida barrial tranquila que invita a caminar, conversar y descubrir un territorio donde la ciudad moderna se encuentra con su pasado y la comunidad sigue tejiendo, día a día, su propia historia.
A neighborhood-island with rural roots, founded in the 19th century, where El Poblado keeps its memory alive. With self-constructed houses, traditional jobs, and spaces such as Toño's Shop or Don Walter's dovecote, El Garabato, nestled between streams and murals, welcomes visitors with fairs, small restaurants, and a quiet neighborhood life that invites you to walk, talk, and discover a territory where the modern city meets its past and the community continues to weave its own history, day by day.


BALLEN
2 Ballen - Mindful Crafting
Aquí el tiempo se aquieta y la creación nace desde la calma. A través del Mindful Crafting, el cuero colombiano y las semillas nativas se transforman en pequeños amuletos hechos a mano. Cada persona diseña su propio accesorio, ya sea llavero, correa u objeto personal, eligiendo colores y texturas con atención plena. Es artesanía consciente: un gesto íntimo, un recuerdo tangible y un momento que permanece.
Here, time stands still, and creation arises from calmness. Through Mindful Crafting, Colombian leather and native seeds are transformed into small handmade amulets. Each person designs their own accessory, whether it be a keyring, belt, or personal item, choosing colors and textures with mindfulness. It's conscious craftsmanship: an intimate gesture, a tangible memory, and a moment that remains.
Horario: de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 7:00 p. m.;


BALLEN
HANDCRAFTED IN MEDELLÍN
2 Ballen - Mindful Crafting
Aquí el tiempo se aquieta y la creación nace desde la calma. A través del Mindful Crafting, el cuero colombiano y las semillas nativas se transforman en pequeños amuletos hechos a mano. Cada persona diseña su propio accesorio, ya sea llavero, correa u objeto personal, eligiendo colores y texturas con atención plena. Es artesanía consciente: un gesto íntimo, un recuerdo tangible y un momento que permanece.
Here, time stands still, and creation arises from calmness. Through Mindful Crafting, Colombian leather and native seeds are transformed into small handmade amulets. Each person designs their own accessory, whether it be a keyring, belt, or personal item, choosing colors and textures with mindfulness. It's conscious craftsmanship: an intimate gesture, a tangible memory, and a moment that remains.
Horario: de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 7:00 p. m.; sábados de 10:00 a. m. a 5:00 p. m.
@ the.ballen


1 Galería Pictopía
Un espacio donde el arte urbano cruza la calle y entra en sala. Aquí, obras de muralismo y grafiti dialogan con el coleccionismo y el circuito internacional, sin perder su raíz callejera. Su sede cercana al parque de El Poblado busca reactivar el entorno como punto cultural, reafirmando que el arte urbano merece visibilidad, legitimidad y un lugar central en la narrativa creativa de Medellín.
A space where urban art crosses the street and enters the gallery. Here, murals and graffiti interact with collectors and the international circuit, without losing their street roots. Its headquarters, near Poblado park, seeks to revitalize the area as a cultural hub, reaffirming that urban art deserves visibility, legitimacy, and a central place in Medellín's creative narrative.




- **Detalle avances en el componente #4.**
  Durante este periodo, el contratista informó sobre el progreso en la planificación del evento para la presentación del producto final, y preseleccionó algunos sitios propicios para esta actividad, y solicitó confirmación del lugar y agendas en la Secretaría de Turismo y entretenimiento; no obstante, se requiere del producto físico y digital, para concretar las fechas



Outlook

**Separación agenda lanzamiento cartilla**

**Desde** Teresa Villa Giraldo <proyeccioninstitucional@bpp.gov.co>
**Fecha** Mié 28/01/2026 8:32 PM
**Para** Ana Maria Mejia Mejia <ana.mejiam@medellin.gov.co>; Melitza Bogallo Cañas <melitza.bogallo@medellin.gov.co>; Luz Helena Martinez Cuello <luzh.martinez@medellin.gov.co>; Jonathan Hincapié <jonathan.hincapiemkt@gmail.com>; Carolina Perlaza Lopera <caroperlaza@gmail.com>

Buena noche,

Les escribimos con la finalidad de revisar la disponibilidad de agenda con la que cuenta la secretaria y subsecretaria de Turismo, para el lanzamiento de la cartilla "Vive El Poblado. Es importante tener el día para hacer la reserva del espacio.

De acuerdo a los eventos que se realizarán en los próximos días consideramos importante realizar el evento el 17 o 18 de febrero.

Quedamos atentos a su respuesta para proceder en la reserva del lugar (Tenemos tres: Museo de Arte Moderno - Trilogía - Teatro Mero Bar).

Saludos,

TERESA VILLA GIRALDO
Biblioteca Pública Piloto
Profesional de apoyo | proyeccioninstitucional@bpp.gov.co
(604) 4600590 | www.bibliotecapiloto.gov.co
Cero Papel

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

  Tanto en el Estudio Previo 40213, como en la minuta del contrato se establecieron las obligaciones para ambas partes contractuales, las cuales fueron las siguientes:

  El contratista, BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO, deberán cumplir con los siguientes compromisos:

  1. **Realizar dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para la legalización de este, así como los trámites requeridos en sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de estas.**
     El contratista, realizó los trámites para la legalización del contrato, dentro de los términos establecidos, presentando y publicando las pólizas de garantía en el SECOP II; así mismo en el mes de diciembre, realizó los trámites correspondientes para la legalización a la modificación al contrato por ampliación del plazo inicial.

  2. **Al iniciar el contrato, el contratista deberá entregar por escrito: Conformación del equipo de trabajo con los perfiles, coordinador designado para el proyecto, técnicos, y quien lo representará ante los comités técnicos, y Plan de trabajo y proyección del cronograma de actividades según las necesidades y especificaciones del contrato.**
     Al inicio del contrato, el contratista envió perfiles para la conformación del equipo de trabajo, y proyección del cronograma- plan de trabajo de las actividades a realizar en el marco del contrato, el cual se ha estado ajustando de acuerdo con la ejecución de las actividades y a los tiempos de ampliación realizado al contrato en el mes de diciembre.

  3. **Disponer de la fuerza técnica y laboral suficiente para la adecuada ejecución del contrato, de acuerdo con la propuesta presentada. En consecuencia, deberá disponer y garantizar los recursos humanos, administrativos, financieros, tecnológicos, locativos, comunicacionales y logísticos para operar el Contrato**
     El contratista, cuenta con los recursos técnicos y laborales suficientes para la adecuada ejecución del contrato, de acuerdo con la propuesta



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

presentada, así mismo como los demás recursos logísticos, técnicos y físicos necesarios para ejecutar el contrato.

4. **Cumplir con el objeto del contrato y con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, el contrato y la propuesta por el contratista, las cuales hacen parte integrante del Contrato.**
   A la fecha, el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas descritas en los Estudios Previos, el contrato y la propuesta presentada, para dar cumplimiento al objeto del contrato.

5. **Asistir a las reuniones de comités y espacios de retroalimentación para hacer seguimiento al contrato y socializar plan de trabajo y avances del proceso, en la medida en que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín lo requiera, aun así, cuando estas citaciones estén por fuera de los tiempos de realización del comité mensual.**
   A la fecha, el contratista ha asistido a las reuniones, convocadas por la Secretaría de Turismo y Entretenimiento, para el seguimiento a la ejecución de las actividades del contrato.

6. **Resolver las inquietudes planteadas por los participantes en el proceso y concertar la resolución de conflictos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato; igualmente acatar las recomendaciones y ajustes requeridos en los comités técnicos donde se hace seguimiento a la ejecución de las actividades del contrato.**
   A la fecha, el contratista ha resuelto las inquietudes surgidas en el desarrollo de las actividades iniciales del contrato, y ha estado presto en concertar la resolución de los conflictos que puedan presentarse en la ejecución del contrato**.**

7. **Facilitar la labor del supervisor(a) del Contrato, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se le realicen; igualmente trabajar de forma conjunta con el personal técnico de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento, en el cumplimiento de los objetivos, para garantizar un proceso participativo de construcción y experiencias, para lograr el objeto del Contrato.**
   A la fecha el contratista, ha dado respuesta a las observaciones y/o requerimientos realizados por la supervisión del contrato, para la realización adecuada de las actividades y el cumplimiento del objeto contractual.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8. **Remitir dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, un informe técnico, tanto en formato físico como digital, que detalle el avance de las actividades realizadas. Este informe debe incluir datos cuantitativos (o estadísticos), y cualitativos (descripciones, comentarios, etc.) del progreso de las actividades. Además, se requiere la entrega de un informe adicional con los soportes necesarios para solicitar los pagos pactados, que demuestren el cumplimiento del cronograma, los productos y las metas establecidas en los estudios previos y la propuesta del contrato. El Supervisor del Contrato debe aprobar la totalidad del informe y sus soportes.**
   El contratista ha enviado de manera mensual los informes de avance de las actividades realizadas durante cada periodo dando cuenta de las actividades y avances realizados; para 18 de febrero de 2026, se recibe del contratista el informe con los avances realizados en el mes de enero 2026.

9. **Entregar registro fotográfico, fílmico (banco de imágenes material audiovisual), presentaciones, bases de datos y demás materiales y archivos generados de las actividades realizadas en el marco del contrato, con registro de la fecha y hora para que sirva como fuente de verificación. Este material es de propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría de Turismo y Entretenimiento, y no podrá ser utilizado para ningún otro objeto que no sea autorizado.**
   A la fecha, el contratista ha dado cumplimiento a este requerimiento, de acuerdo con lo establecido y las actividades realizadas en el marco del contrato donde se ha requerido registros fotográficos, imágenes, etc.

10. **Incorporar en las piezas publicitarias, los elementos audiovisuales e impresos, los criterios que contempla el Manual de Imagen Corporativa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y seguir sus lineamientos en materia de comunicaciones. El contratista deberá entregar una muestra de cada pieza publicitaria al supervisor del proyecto para que éstas reposen en las evidencias del contrato.**
    El contratista ha dado cumplimiento de este requerimiento, y de acuerdo con las actividades realizadas en el marco del contrato ha utilizado los criterios que contempla el Manual de Imagen corporativa del Distrito Especial de Ciencia.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11. **La marca de ciudad seleccionada en el año 2021 "Medellín, aquí todo Florece"; debe estar presente en todas las estrategias, herramientas y actividades comunicacionales del contrato según el direccionamiento dado por la Secretaría de Comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por lo cual su aplicación deberá ser tenida en cuenta según los manuales de uso entregados, de igual forma la presencia de diferentes marcas o logos de entidades deberá ser concertado con la Secretaría de Turismo y Entretenimiento quien a su vez se apoya de la Secretaría de Comunicaciones para emitir un concepto final frente al tema.**
    El contratista ha dado cumplimiento de este requerimiento, y de acuerdo con las actividades realizadas en el marco del contrato a implementado la marca de ciudad "Medellín, aquí todo Florece", en todas las estrategias, herramientas y actividades comunicacionales del contrato.

12. **Acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema General de Seguridad Social Integral, del personal que requiera en desarrollo del Contrato, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las normas citadas. Además de enviar de forma mensual documento que certifique el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de la entidad, certificando su cumplimiento y oportunidad, firmado por el revisor fiscal o representante legal según aplique.**



BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

14.

**CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES**
**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007**

Yo, Esteban Giraldo González, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.709.698, en mi calidad de Representante Legal y Director General, nombrado mediante Decreto 0305 del 23 de abril de 2024, expedido por la Alcaldía de Medellín, conforme al acta de posesión número 0062 del 25 de abril de 2024, de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, con Nit 890.980.150-1, manifiesto que la Entidad ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.

Dado en Medellín, a los doce (12) días del mes de febrero de 2026.

GIRALDO GONZALEZ ESTEBAN
Firmado digitalmente por GIRALDO GONZALEZ ESTEBAN
Fecha: 2026.02.12 16:37:18 -05'00'

**ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ**
Representante Legal

Página 1 de 1

Soporte del mes de enero -2026



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se anexan al presente informe, los soportes enviados por el contratista, para acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema General de Seguridad Social Integral, suscrita y firmada por el representante legal de la entidad, con fecha del 12 de febrero de 2026.

13. **Tramitar oportunamente las facturas, entregando con ellas la documentación requerida, certificados de paz y salvo de los aportes a la seguridad social, riesgos laborales y parafiscales (firmado por el revisor fiscal o representante legal según aplique).**
    A la fecha del presente informe se ha realizado dos pagos en el contrato, previo al recibo a satisfacción de los entregables definidos en el E.P, así:
    - Pago #1 realizado en el mes de noviembre -2025.
    - Pago #2 realizado en el mes de diciembre -2025

14. **Diligenciar todos los formatos solicitados desde gestión de calidad de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento, los cuales será responsabilidad del supervisor entregar oportunamente.**
    A la fecha, el contratista ha diligenciado los formatos de calidad como son Actas de reunión, listados de asistencia, tabulación de encuestas, entre otros, los cuales se han requerido en diferentes actividades del marco del contrato.

15. **Aplicar encuesta de satisfacción a una muestra representativa de los participantes de los eventos o actividades, y enviar la respectiva tabulación, en los formatos de calidad suministrados por la supervisión de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento.**
    En el mes de noviembre se realizaron encuestas, a las personas que participaron en los recorridos para validación de los sitios y rutas de la experiencia Vive el Poblado, y el contratista envió tabulación en los formatos de calidad suministrados por la supervisión.

16. **Cumplir a cabalidad con los protocolos establecidos para el tratamiento de datos personales señalados en la Ley 1581 de 2012.**
    A la fecha, el contratista ha cumplido con los protocolos para el tratamiento de datos personales según la Ley 1581 de 2012, de acuerdo con las actividades que le aplican y que se han realizado en el marco del contrato.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

17. **Entregar en el informe final la memoria y registro de todo el proceso para presentar como histórico del mismo, con todos los soportes requeridos; este informe debe presentarse con un máximo de 15 días después de la fecha de terminación del contrato.**
    No aplica a la fecha, pero se socializó al contratista de este requerimiento.

18. **Informar oportunamente al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.**
    A la fecha, no se han presentado inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley, ni han sido reportadas por el contratista.

19. **Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento, y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas del contrato, así mismo informar oportunamente sobre cualquier situación que pueda poner en riesgo la ejecución del contrato.**
    El contratista, ha obrado con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, y a la fecha no ha reportado situaciones que puedan poner en riesgo la ejecución del contrato.

20. **Referente al Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo, el compromiso será verificado con los siguientes documentos:**

    - **La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el Mandatario, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.**
      Al inicio del contrato, el contratista presentó, como soporte de este requerimiento, la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de la ARL POSITIVA, aplicada el 11/12/2024; y los Resultados Evaluación



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

por Estándar, con fecha del 30 de enero de 2025, y vigentes al mes de diciembre de 2025, pendiente actualización del documento.

- **Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.**
  El contratista envió como soporte de este requerimiento el Plan de trabajo del año en curso -2025, firmado por el profesional de SST, y el representante legal de la entidad, pendiente actualización del documento.

- **En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión.**

  A la fecha no aplica al presente contrato

21. **Cumplir con las obligaciones definidas en el Acuerdo 016 de 2020: "Por medio del cual se establecen los lineamientos de COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN Y SU CONGLOMERADO, según si aplica en los requerimientos y/o que estén relacionados con la realización de las actividades en el marco del contrato.**
    El contratista ha cumplido con la implementación del Acuerdo 016 de 2020, Por medio del cual se establecen los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado, así:

    - **En el Eje de Innovación:** durante la planeación y ejecución de los recorridos de validación realizadas en el mes de noviembre de 2025, como estrategia sostenible, se llevó a cabo la convocatoria mediante piezas digitales enviadas por correo electrónico, WhatsApp y redes sociales.
    - **Eje Sostenible**: Durante la ejecución de los recorridos de validación realizadas en el mes de noviembre de 2025, se respetaron los criterios



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de sostenibilidad ambiental, incluyendo para la entrega de refrigerios empaques amigables con el medio ambiente en los que se cumplieron con los estándares solicitados; y con la realización de las encuestas de satisfacción aplicadas a los asistentes de esta actividad, se adapta el formato de calidad de manera digital para realizarlas en línea, y así minimizar el uso de papel.

22. **Todas aquellas obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto contractual.**
A la fecha el contratista ha dado cumplimiento de las obligaciones que son necesarias para el correcto cumplimiento de las actividades y del objeto del contrato, y por parte de la supervisión del contrato se hace el respectivo seguimiento.

**OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARIA DE TURISMO Y ENTRETENIMIENTO:**

1. **Efectuar el pago de recursos financieros al contratista en la oportunidad y tiempos descritos, previa presentación de la documentación requerida.**
Al contratista se le han realizado dos pagos, previa presentación de la documentación requerida y a la entrega de los productos establecidos; para el mes de enero de 2026 no se realizaron pagos al contratista.

2. **Asignar el supervisor del contrato, el apoyo técnico y el apoyo financiero a dicha supervisión, quienes serán los responsables de supervisar, vigilar y controlar, y formar parte del Comité Técnico.**
Por parte de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento del Distrito de Medellín, hacen la siguiente designación de supervisión y apoyos en el contrato:
   - Luz Helena Martínez Cuello, supervisora titular
   - Federico Andrés Ortega Zapata, supervisor suplente
   - Yaneth Penagos, apoyo administrativo, financiero y contable
   - Deisy Milena Acevedo Pineda, apoyo jurídico en el contrato

3. **Suministrar la información que se requiera y que sea de importancia para la ejecución del contrato, igualmente suministrar de manera**

**oportuna los formatos de gestión de calidad y brindar una capacitación respecto al diligenciamiento de estos.**
Desde la supervisión del contrato, se ha velado por la correcta gestión de los formatos de calidad, los cuales ha socializado en las reuniones de comité con el contratista y ha suministrado de manera oportuna, de acuerdo con los requerimientos de las actividades del contrato.

4. **Recomendar acciones pertinentes al cumplimiento del objeto contractual.**
   A la fecha, se han realizado recomendaciones al contratista para el cumplimiento del objeto contractual, los cuales por parte del contratista han sido aceptados y puestos en práctica.

5. **Programar o asistir a las reuniones convocadas y actividades de seguimiento y direccionamiento pare el logro de los objetivos del contrato.**
   En el mes de enero de 2026, se realizaron dos reuniones con el contratista para hacer seguimiento a la ejecución de las actividades del contrato, como soporte se realizan las respectivas actas.

6. **Enviar el manual de imagen del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que deberá considerar el contratista para todas las comunicaciones, presentaciones, estrategias de publicidad, promoción e información, así como el manual de la actual marca de ciudad.**
   Se han suministrado al contratista los manuales de imagen corporativa del Distrito de Medellín y de la Marca Ciudad, los cuales a la fecha se han aplicado en las piezas gráficas en las sensibilizaciones y recorridos de validación realizados en el mes de noviembre, y actualmente se integran en el consolidado de la experiencia 'Vive el Poblado'.

7. **Suministrar la información de la población objetivo para el desarrollo de todos los componentes del contrato.**
   Se ha entregado de manera oportuna al contratista, la información que ha solicitado para el desarrollo adecuado de las actividades del contrato**.**

8. **Apoyar al contratista en las dificultades que puedan presentarse durante el inicio, ejecución o finalización del proceso.**
   La Secretaría de Turismo y Entretenimiento, a través de la supervisión, ha brindado apoyo al contratista, en el desarrollo de las actividades del



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contrato, asegurando soluciones efectivas y buscando siembre llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos.

9. **Hacer seguimiento a todo el proceso del programa hasta la finalización del mismo.**
   Desde la supervisión, se hace seguimiento constante a las actividades realizadas por el contratista, velando por el cumplimiento del objeto contractual.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.**

Se adjuntan al presente informe los soportes y la documentación entregados por el contratista como evidencia de los avances en las actividades realizadas durante el mes de enero de 2026, y adicionalmente se presenta resumen del registro en la entrega de productos por parte del contratista, en cada uno de los componentes del contrato:

| # Componente | Actividades realizadas entregadas | Soporte y evidencias |
|---|---|---|
| **Componente #1.**<br><br>Identificación de los sitios turísticos y culturales del sector el Poblado de Medellín | - Mapeo de sitios turísticos del sector<br>- Inspección de los sitios mapeados<br>- Análisis de la demanda potencial<br>- Encuentros de Sensibilización<br>- Propuesta inicial de la experiencia “Vive el Poblado” | Ok. Informe consolidado con las actividades del componente #1 |
| **# Componente 2**<br><br>Recorridos para validación y consolidación de rutas, según sitios priorizados para la experiencia "Vive el Poblado" | Recorridos con los grupos de interés:<br>- Itinerarios y programación para los recorridos de validación<br>- La selección de los participantes<br>- Realizar dos recorridos para la validación, 15-personas máximo<br>- En cada uno, duración 2 horas<br>- Se debe incluir refrigerio, transporte, guía, material de apoyo, registros fotográficos, realizar encuestas, etc. | Ok. Informe consolidado con las actividades del componente #2 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | |
|---|---|---|
| **Componente 3**<br>Recorridos para validación y consolidación de rutas, según sitios priorizados para la experiencia "Vive el Poblado" | Recorridos con los grupos de interés:<br>- Itinerarios y programación para los recorridos de validación<br>- La selección de los participantes<br>- Realizar dos recorridos para la validación, 15-personas máximo<br>- En cada uno, duración 2 horas: se debe incluir refrigerio, transporte, guía, material de apoyo, registros fotográficos, realizar encuestas, etc | Avances en el mes de enero de 2026; a la fecha pendiente ajustes finales para aprobación y ejecución del producto físico y digital |
| **Componente 4**<br>Socialización y presentación de la experiencia turística #Vive el Poblado, a medios de comunicación y prestadores de servicios turísticos. | - Diseño de estrategia de comunicaciones, canales de comunicación para la divulgación de la Experiencia<br>- Producción de contenidos audiovisuales y kit de prensa<br>- Ejecución de un evento de presentación de Vive el Poblado<br>- Ejecución de 2 Tours de relacionamiento con actores de la experiencia Vive el Poblado | Actividades pendientes a la fecha |

- **Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).** Avances de ejecución del 69%, en las actividades el contrato:

| COMPONENTES | DESCRIPCION ACTIVIDADES | MES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | % EJECUCION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | AGOSTO | | | | SEPTIEMBRE | | | | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | | | ENERO,2026 | | | | FEBRERO,2026 | | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | % |
| Componente #1. Identificación de los sitios turísticos y culturales del sector el Poblado de Medellín | Contratación personal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25% |
| | Mapeo de sitios turísticos del sector | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Encuentros de Sensibilización | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Inspección de los sitios mapeados | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Análisis de la demanda potencial y selección de los sitios para la experiencia Vive el poblado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Realización de propuesta inicial de la experiencia, "Vive el Poblado", para evaluación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Componente #2. Recorridos para validación y consolidación de rutas, según sitios priorizados para la experiencia "Vive el Poblado". | Realización de Itinerarios y programación para los recorridos de validación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25% |
| | Selección de 15 personas de los gremios, como máximo para cada recorrido. convocados por medio de invitación enviada por correo electrónico. La selección se hará en conjunto con la Secretaría de Turismo y Entretenimiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Realizacion de los dos recorridos (Servicios Logísticos necesarios para los recorridos ) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Componente #3. Propuesta final, diseño, diagramación y producción de la experiencia "Vive el Poblado". | Realizacion de la Propuesta final con guiones, mapas y rutas turísticas,teniendo en cuenta, las validaciones, observaciones, fortalezas y puntos a mejorar realizadas y con traduccion al idioma ingles | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 19% |
| | Diseño y diagramación de la experiencia Vive el Poblado. Igualmente, se deberá hacer adaptación del contenido, para plataformas digitales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Impresión de ejemplares con la información de la experiencia turística "Vive el Poblado". | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Componente #4. Socialización y presentación de experiencia turística "Vive el Poblado" a medios de comunicación y prestadores de servicios turísticos. | Diseño de estrategia de comunicaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Producción de contenidos audiovisuales, kit de prensa, pieza gráfica de invitación y apoyo duante el evento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Planeación y ejeción del evento de presentación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Ejecución del evento para la presentación y socialización de la experiencia turística "Vive el Poblado" | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Realizar convocatoria y selección de los participantes | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Realizar pieza gráfica de invitación para los recorridos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Realización de 2 Recorridos de relacionamiento con actores de la experiencia Vive el Poblado. Duración aproximada de 2 horas por recorrido, con un aforo promedio de 25 personas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Terminacion y Preparacion de informes finales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 69% |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital: Enunciar que bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo Distrital).**

**Plan de acción:**

1. **Servicio de promoción turística:**

| | **Nombre del Indicador:** Personas beneficiadas (Número). **Meta: Una Campaña** | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Componente** | **Código** | **Meta** | **Agosto** | **Septiembre** | **Octubre** | **Noviembre** | **Diciembre** | **Enero-2026** | **Acumulado** |
| **Actividad 1:** | TE89AA | 1 campaña | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

2. **Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial:**

| | **Nombre del Indicador:** Personas beneficiadas (Número) | | | | | | | **Meta:150** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Componente** | **Código** | **Meta** | **Agosto** | **Septiembre** | **Octubre** | **Noviembre** | **Diciembre** | **Enero-2026** | **Acumulado** |
| **Actividad 1:** | TE89AB | 150 personas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

En el periodo, se avanzó con las sensibilizaciones a los representantes de los sitios y/o establecimientos a incluir en la Experiencia Vive el Poblado, estas actividades le suman al indicador TE89AB.

El cumplimiento del indicador se dará al final con las actividades que se realicen en el marco del contrato, y con el total de personas que participen en las sensibilizaciones y del evento de presentación del proyecto.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)**

  Reuniones realizadas durante este periodo con el contratista:

| Fecha | Reunión # | Temas y objetivo de la reunión | Evidencia |
|---|---|---|---|
| 19-enero -2026 | Reunión #13 | Reunión virtual. Comité técnico, seguimiento y revisión de las actividades del contrato | Acta de reunión |
| 22-enero -2026 | Reunión #14 | Reunión presencial, revisión avances del componente #3, recomendaciones, ajustes y correcciones para implementar en la cartilla | Acta de reunión |

**El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal, de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.**

Como cumplimiento de este requisito, desde el mes de septiembre, el contratista informó, que los protocolos establecidos desde la pandemia para la prevención del contagio del Covid-19, están vigentes a la fecha, y se aplicaran en caso de requerirse o, que sea declarada una nueva emergencia sanitaria.

**El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato", el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la "Descripción del indicador" varía según cada contrato:**

| Descripción Indicador | Valor Retención |
|---|---|
| Estampilla bienestar Adulto Mayor | 0 |
| Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5% | 0 |
| Estampilla Universidad de Antioquia | 0 |
| Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5 | 0 |
| Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12 | $121.000 |
| Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012 | 0 |
| Tasa Pro-deporte Y Recreación 1.3% | 0 |
| Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93 | $673.904 |
| Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93 | $1.347.808 |
| **Total general** | **$2.142.712** |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

**Debe contener el detalle de:**

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. (Este cuadro aplica para contratos con solidaridad laboral alta, debe contener el resumen de los datos, los cuales deben estar validados como pagados en cada planilla y verificados por el gestor administrativo asignado como apoyo a la supervisión).**

  No aplica al presente contrato

**Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el Representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.**

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) |
|---|---|---|
| (12/02/2026) | Hasta (31/01/2026) | Esteban Giraldo González.<br>CC.98.709.698. Representante Legal BPP. |

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique), esto en cuanto a:**

  No aplica al presente contrato

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: (cuando aplique).**

  A la fecha, no aplica al presente contrato



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique).**

  En el mes de diciembre las partes contractuales acordaron realizar un otrosí para la modificación #1 al contrato, para ampliación de 56 días más a la fecha inicial de terminación, para finalización del contrato el día 25 de febrero de 2026.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

  Por parte del Distrito de Medellín, Federico Andrés Ortega Zapata (supervisor suplente en el contrato), remplaza a Luz Helena Martínez Cuello (supervisora titular), por periodo de vacaciones del 24 de noviembre de 2025 al 08 de diciembre de 2025; el día 09 de diciembre se hace acta de entrega por parte del supervisor suplente.

  Por parte del contratista, a la fecha no ha informado, ni se han presentado ausencias temporales o definitivas y/o redesignaciones de supervisión.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).**

  A la fecha en la ejecución de las actividades, no se han presentado riesgos que puedan afectar la buena ejecución del contrato.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso).**

  A la fecha no aplica para el presente contrato.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105474
Objeto del Contrato Contrato interadministrativo para el fortalecimiento, consolidación y promoción de la cultura turística
Numero Evaluación 5
Periodo Evaluado ENERO -2026

| Componentes | Criterios | % Peso especifico | Calificacion | %Pond De Calif |
|---|---|---|---|---|
| ADMINISTRATIVO | CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 4 | 5,00 | 4,00 |
| ADMINISTRATIVO | CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA | 4 | 4,00 | 3,20 |
| ADMINISTRATIVO | CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL | 4 | 5,00 | 4,00 |
| ADMINISTRATIVO | OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL) | 4 | 4,00 | 3,20 |
| ADMINISTRATIVO | OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS | 4 | 3,00 | 2,40 |
| FINANCIERO Y CONTABLE | GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTION DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS) | 12 | 5,00 | 12,00 |
| FINANCIERO Y CONTABLE | OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN | 8 | 5,00 | 8,00 |
| JURÍDICO | CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO | 7 | 4,00 | 5,60 |
| JURÍDICO | CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS | 3 | 4,00 | 2,40 |
| TÉCNICO | CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA) | 40 | 3,00 | 24,00 |
| TÉCNICO | CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO | 10 | 3,00 | 6,00 |

| Componente | % Ponderacion | % Calificacion | % Calificacion Acumulada |
|---|---|---|---|
| ADMINISTRATIVO | 20 | 16,80 | 16,64 |
| FINANCIERO Y CONTABLE | 20 | 20,00 | 19,04 |
| JURÍDICO | 10 | 8,00 | 8,44 |
| TÉCNICO | 50 | 30,00 | 36,80 |

| | |
|---|---|
| % Calificacion Total | 74,80 |
| % Total Calificacion acumulado | 80,92 |

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo.**

  A la fecha el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control

- **(otros aspectos relevantes)** N/A

## 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

**Debe contener el detalle de:**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Relación de la imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)**

| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal (Pospre) | Proyecto | CDP | Solicitud de Pedido (Solpedido) | Registro Presupuestal (Pedido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 110070125<br>110000125 | 75300000 | 2320202009 | 240289 | 4000121941 | 50102372 | 4800015958 |

**Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)**

En el mes de diciembre se solicita reserva presupuestal, correspondiente a los pagos #3 y #4, pendientes en el contrato.

El contratista solicitó ampliación al contrato hasta el 25 de febrero de 2026, con el fin de garantizar la finalización de las actividades de los componentes 3 y 4 del proyecto, y así poder cumplir con las obligaciones contractuales entre el Distrito de Medellín y La Biblioteca Publica Piloto, debido a esto se gestiona una reserva presupuestal por valor de $70.705.416 (Valor saldo en los registros contables), para la realización de los respectivos desembolsos y según el plan de pagos establecido en el contrato.

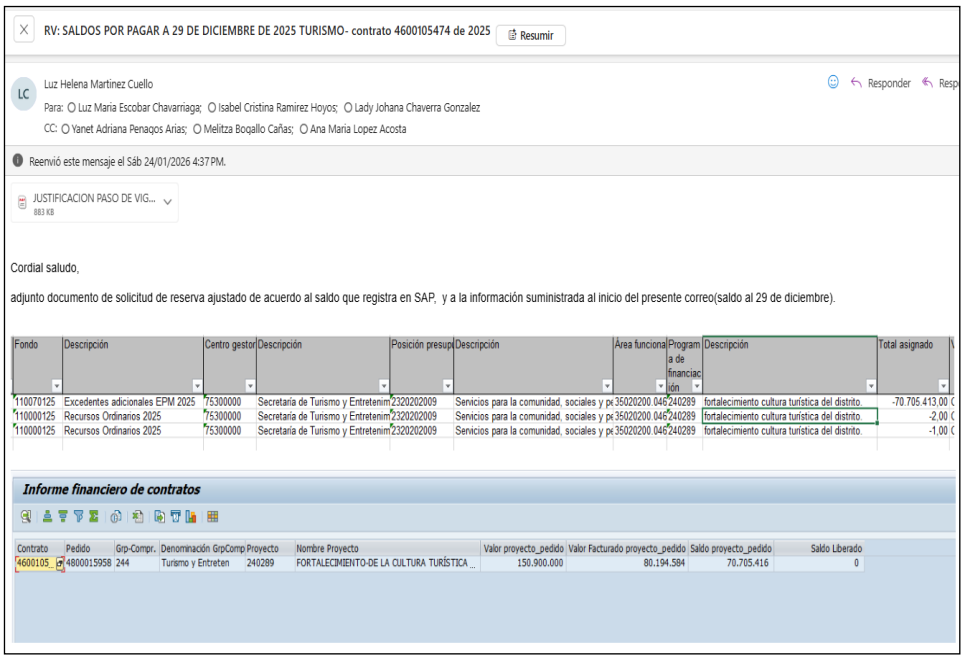
La solicitud de reserva presupuestal se sustenta en el acuerdo establecido en la RESOLUCIÓN CODFIS 136 Rad.202550095320 del 20 de noviembre de 2025, articulo 4 numeral 1, que permite la constitución de reservas presupuestales en el presupuesto general de Medellín correspondiente a la vigencia 2025 en el siguiente evento:

> *“1. Por imposibilidad de recibir los bienes y servicios dentro de la vigencia 2025, tal como se pactó inicialmente en los contratos suscritos por el ordenador del gasto, debido a causas no imputables a la falta de planeación”*



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Valor saldo en los registros contables:



RV: SALDOS POR PAGAR A 29 DE DICIEMBRE DE 2025 TURISMO- contrato 4600105474 de 2025

Luz Helena Martinez Cuello

Para: Luz Maria Escobar Chavarriaga; Isabel Cristina Ramirez Hoyos; Lady Johana Chaverra Gonzalez

CC: Yanet Adriana Penagos Arias; Melitza Bogallo Cañas; Ana Maria Lopez Acosta

Reenvió este mensaje el Sáb 24/01/2026 4:37 PM.

JUSTIFICACION PASO DE VIG...

Cordial saludo,

adjunto documento de solicitud de reserva ajustado de acuerdo al saldo que registra en SAP, y a la información suministrada al inicio del presente correo(saldo al 29 de diciembre).

| Fondo | Descripción | Centro gestor | Descripción | Posición presup | Descripción | Área funciona | Program a de financiac ión | Descripción | Total asignado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 110070125 | Excedentes adicionales EPM 2025 | 75300000 | Secretaría de Turismo y Entreteni | 2320202009 | Servicios para la comunidad, sociales y pe | 35020200.04 | 240289 | fortalecimiento cultura turística del distrito. | -70.705.413,00 |
| 110000125 | Recursos Ordinarios 2025 | 75300000 | Secretaría de Turismo y Entreteni | 2320202009 | Servicios para la comunidad, sociales y pe | 35020200.04 | 240289 | fortalecimiento cultura turística del distrito. | -2,00 |
| 110000125 | Recursos Ordinarios 2025 | 75300000 | Secretaría de Turismo y Entreteni | 2320202009 | Servicios para la comunidad, sociales y pe | 35020200.04 | 240289 | fortalecimiento cultura turística del distrito. | -1,00 |

*Informe financiero de contratos*

| Contrato | Pedido | Grp-Compr. | Denominación GrpComp | Proyecto | Nombre Proyecto | Valor proyecto_pedido | Valor Facturado proyecto_pedido | Saldo proyecto_pedido | Saldo Liberado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4600105 | 4800015958 | 244 | Turismo y Entreten | 240289 | FORTALECIMIENTO-DE LA CULTURA TURÍSTICA ... | 150.900.000 | 80.194.584 | 70.705.416 | 0 |

Las reservas presupuestales, para el presente contrato se constituyeron así:

- Reserva por valor de $70.705.413, mediante Resolución de reserva No.202650004434 -SHP R 753 de enero 28 de 2026.
- Y ajustes por valor de $3, mediante Resolución de ajuste No.202650004691 -SHP A753 de enero 28 de 2026.

Los pagos se realizarán de acuerdo con el cronograma establecido por el CODFIS para la vigencia 2026 por parte de la Secretaría de Hacienda del Distrito de Medellín.

- **Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:**

A la fecha se han realizado dos pagos en el contrato, detalle registro de pagos:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Registro Presupuestal (No. Pedido) | No. Factura | Fecha de Contabilización | No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material) | Valor Facturado (valor Recibido) | Valor Final |
|---|---|---|---|---|---|
| 4800015958 | FE1531 | 20/11/2025 | 5000585185 | 24.432.944 | $24.432.944 |
| 4800015958 | FE1554 | 12/12/2025 | 5000787567 | 25.330.726 | $55.761.643 |
| | | | 5000787596 | 1,00 | |
| | | | | 2,00 | |
| | | | | 9.070.558,00 | |
| | | | | 21.360.356,00 | |

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):**

| | |
|---|---|
| **Contrato** | 4600105474 |
| **Pedido** | 4800015958 |
| **Grupo de compras** | 244 |
| **Denominación Grp. Comp** | Turismo y Entretenimiento |
| **Proyecto** | 240289 |
| **Nombre Proyecto** | FORTALECIMIENTO-DE LA CULTURA TURÍSTICA DEL DISTRITO |
| **Valor proyecto pedido** | 150.900.000 |
| **Valor Facturado proyecto pedido** | 80.194.584 |
| **Saldo proyecto pedido** | 70.705.416 |
| **Saldo Liberado** | 0 |

**Nota:**
**S**e hace aclaración que el desembolso realizado al contratista por el pago #2 en el mes de diciembre, fue por valor de $55.761.640, debido a que fue el valor que tomó el sistema, motivo por el cual, para el cierre contable del año 2025, desde el área financiera del Distrito, enviaron la información y solicitaron a la supervisión del contrato realizar el respectivo ajuste:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Outlook

**EM PENDIENTE POR ANULAR PARA CIERRE DE GASTO**

**Desde** Jorge Lealdo Manco Urrego <jorge.manco@medellin.gov.co>
**Fecha** Lun 29/12/2025 9:38 AM
**Para** Luz Helena Martinez Cuello <luzh.martinez@medellin.gov.co>
**CC** Jose Ignacio Oliveros Castrillon <jose.oliveros@medellin.gov.co>

*Buen día.*

*En revisión realizada al MONITOR se identificó que las entradas de mercancía que se relacionan a continuación se encuentran pendiente de trámite por parte de su unidad, por lo anterior solicitamos comedidamente proceder con la anulación de las mismas, para poder continuar con el proceso de cierre de fin de año.*

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5000592132 | 01 | WE | 12/12/2025 | -1 | 150007875962025 | 5000787596 | Biblioteca Publica Piloto de Medell | FE1554 |
| 5000592132 | 01 | WE | 12/12/2025 | -2 | 250007875962025 | 5000787596 | Biblioteca Publica Piloto de Medell | FE1554 |

Cordialmente,
**Jorge Lealdo Manco Urrego**
Contratista
**Secretaría de Hacienda**
(604) 385 5555, Ext. 5540
Oficina 401, piso 4
CAD, Calle 44 # 52-165
jorge.manco@medellin.gov.co
**www.medellin.gov.co**

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

| | |
|---|---|
| Valor del Contrato | $150.900.000 |
| Adiciones | $0 |
| Total, valor del contrato más adiciones | $150.900.000 |
| Pagos Realizados (Acumulado) | $80.194.584 |
| Pago autorizado del mes de septiembre-2025 | $0 |
| Pago autorizado del mes de octubre-2025 | $0 |
| Pago autorizado del mes de noviembre-2025 | $24.432.944 |
| Pago autorizado del mes de diciembre-2025 | $55.761.640 |
| Pago autorizado del mes de enero-2026 | $0 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 53% |

**Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:**

- **Relación de <u>la ejecución</u> de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)**

  No aplica para el presente contrato

- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)**

  No aplica para el presente contrato

- **Relación de las amortizaciones por anticipos, de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso)**

  No aplica para el presente contrato

- **Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso)**

  No aplica para el presente contrato

- **Relación de los informes de ejecución de recursos (aplica para contratos interadministrativos y de Mandato, esta relación debe ser validada por contabilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial, además tenga en cuenta que se presenta trimestralmente).**

  No aplica para el presente contrato

- **Relación de los informes de reintegros financieros (cuando es el caso, tenga en cuenta los documentos soporte para realizar esta gestión: formato oficial, relación del periodo liquidado con los respectivos extractos bancarios y los comprobantes del pago efectuado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el sello de la entidad bancaria).**

  No aplica para el presente contrato

  **Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique):**

  No aplica para el presente contrato



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Incluir un informe de ejecución del contrato de acuerdo con la naturaleza de este y las características de la propuesta económica y/o el presupuesto, en el formato que la Dependencia tenga definido como herramienta de seguimiento a la ejecución contractual y que evidencie el avance presupuestal durante el período reportado y acumulado. Esto es: *Acta de Pago, Resumen de Ejecución, Archivo de Reporte de Independientes o de Control de pagos, Etc.***

Comprobantes de los pagos realizados a la fecha:

| N° pago | N° comprobante | Fecha de pago | Valor |
|---|---|---|---|
| 1 | 906338273 | 27/11/2025 | $24.432.944 |
| 2 | 906379747 | 26/12/2025 | $55.761.640 |

## 4. INFORME JURÍDICO:

**Debe contener el detalle de:**

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago. (cuando aplique**

  A la fecha no se han presentado en el contrato procesos sancionatorios, ni derecho de contradicción.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo). Cuando aplique**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No se han presentado a la fecha en el marco del contrato

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.**

Póliza inicial en el contrato:

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| Aseguradora Solidaria.<br><br>NIT: 860.524.654-6 | **496 47 994000022315** | Calidad | 27/08/2025 | 30/04/2026 | 29-08-2025 | 15,090,000 |
| | | Cumplimiento | 27/08/2025 | 30/04/2026 | 29-08-2025 | 15,090,000 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | 27/08/2025 | 31/12/2028 | 29-08-2025 | 7,545,000 |
| | **496 74 994000009408** | Responsabilidad civil | 27/08/2025 | 31/12/2025 | 29-08-2025 | 284,700,000 |

Póliza inicial actualizada:

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| Aseguradora Solidaria.<br><br>NIT: 860.524.654-6 | **496 47 994000022315** | Calidad | 29/08/2025 | 30/04/2026 | 05-11-2025 | 15,090,000 |
| | | Cumplimiento | 29/08/2025 | 30/04/2026 | 05-11-2025 | 15,090,000 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | 29/08/2025 | 31/12/2028 | 05-11-2025 | 7,545,000 |
| | **496 74 994000009408** | Responsabilidad civil | 29/08/2025 | 31/12/2025 | 05-11-2025 | 284,700,000 |

Póliza Actualizada modificación #1 al contrato:

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| Aseguradora Solidaria.<br><br>NIT: 860.524.654-6 | **496 47 994000022315** | Calidad | 29/08/2025 | 25/06/2026 | 14-01-2026 | 15,090,000 |
| | | Cumplimiento | 29/08/2025 | 25/06/2026 | 14-01-2026 | 15,090,000 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | 29/08/2025 | 25/02/2029 | 14-01-2026 | 7,545,000 |
| | **496 74 994000009408** | Responsabilidad civil | 31/12/2025 | 25/02/2026 | 14-01-2026 | 284,700,000 |

- **(otros aspectos relevantes) N/A**

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor presenta el informe de supervisión, por las actividades realizadas en el periodo de enero de 2026.

Atentamente,

Luz Helena Martinez Cuello
Supervisora en el contrato
Secretaría de Turismo y Entretenimiento
Distrito Especial De Ciencia, Tecnología e Innovación De Medellín

| | |
|---|---|
| Revisó:<br>Yanet Penagos Arias / Contratista<br>Apoyo administrativo, financiero y contable<br>Secretaria de Turismo y entretenimiento | Revisó:<br>Deisy Milena Acevedo Pineda / Contratista,<br>Apoyo jurídico en el contrato<br>Secretaria de Turismo y entretenimiento |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia